CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22420 - RU 2343093
12 JUNIO 2026 05:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº

El Congresista de la República que suscribe, **Hector Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el día 25 de junio se celebra el Día del Cronista Parlamentario Latinoamericano, fecha instituida por el Estado Peruano mediante la Ley N° 25270, promulgada el 20 de junio de 1990, a iniciativa del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, con el propósito de reconocer la labor de los periodistas especializados en la cobertura legislativa;

Que, en esta fecha se conmemora la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, fundado el 25 de junio de 1988 en Lima, Perú, en el marco de la primera Conferencia Latinoamericana de Cronistas Parlamentarios, por iniciativa del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, que actualmente preside el señor Dante Max Alva Alva;

Que, el Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, institución internacional con sede provisional en Buenos Aires, Argentina y actualmente presidida por el periodista peruano José Antonio Camborda Ledesma, agrupa a periodistas, cronistas y corresponsales acreditados en los congresos y asambleas legislativas de 11 países: Perú, Argentina, Chile, Uruguay, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Bolivia, Ecuador, República Dominicana y Paraguay, y en este año cumple 38 años de creación institucional al servicio de las causas democráticas del continente;

Que, entre sus propósitos fundamentales destacan: defender la libertad de prensa y promover el acceso a la información en los congresos y asambleas; capacitar a los cronistas fomentando la especialización técnica, la ética y el debate sobre los

procesos legislativos; y servir como puente institucional entre legisladores y ciudadanía para fortalecer los sistemas democráticos en Latinoamérica;
Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar un cordial y afectuoso saludo institucional al **Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios,** con motivo de conmemorarse el 25 de junio el trigésimo octavo aniversario de su creación, en reconocimiento a su destacada labor en la promoción de la libertad de prensa, el acceso a la información pública, la transparencia legislativa y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el continente.

Segundo. – Remitir la presente Moción al Periodista **José Antonio Camborda Ledesma, presidente del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios;** y, por su intermedio, expresar nuestro reconocimiento a los periodistas y cronistas que integran esta importante institución.

Lima, de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/06/2026 17:02:06-0500

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República